

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.734/2015

Por Acuerdo número 788/15 de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el 4 de septiembre de 2015, adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: Dejar sin efecto el nombramiento de don Vicente Vega Jiménez, don Bernardo Ruiz Hidalgo, don Juan M. Bonilla Luna, don Antonio López Caballero y don Juan Rodríguez Bancalero, realizado de forma provisional mediante el procedimiento de provisión en Comisión de Servicios previsto en el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995, de 10 de marzo), con efectos del día siguiente al de la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Segundo: Nombrar mediante el procedimiento de provisión por

concurso, previsto en el artículo 39 y ss del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995, de 10 de marzo) por concurso a don Vicente Vega Jiménez, don Bernardo Ruiz Hidalgo, don Juan M. Bonilla Luna, don Antonio López Caballero, don Juan Rodríguez Bancalero y don Salvador Puntas Navas en puesto de Jefe de Turno de Policía Local, cuya toma de posesión será en los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 24 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, María José Moros Molina.